

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro	Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico	Página 1 de 13
Fecha de elaboración: Enero 2020		Revisión: 0	Fecha de Revisión: 18/03/2020
Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.			

I. Objetivo.

Estandarizar las actividades que realiza el personal de enfermería en el servicio de quimioterapia del Hospital General de Querétaro, con el propósito de contribuir en la atención y tratamiento de forma segura, oportuna, eficaz y eficiente contra las enfermedades neoplásicas en el paciente con cáncer mejorando su calidad de vida.

II. Actividades

a) Director del Hospital General de Querétaro.

- i. Llevar a cabo las gestiones administrativas pertinentes para la obtención de los recursos humanos, materiales y de infraestructura requeridos por el servicio de quimioterapia.

b) Subdirector Médico del Hospital General de Querétaro.

- i. Planear, organizar, coordinar, operar, supervisar y evaluar la correcta aplicación de la presente instrucción de trabajo.
- ii. Verificar que el personal médico, paramédico y técnico cumpla con el desarrollo de las actividades, para fortalecer los servicios de Oncología Médica y Quimioterapia.

c) Oncólogo Médico.

- i. Administrar los servicios médicos y paramédicos de Medicina Oncológica, para proporcionar atención oportuna a la población.
- ii. Valorar y determinar el diagnóstico del paciente.
- iii. Informar al paciente las características de los procedimientos de tratamiento a los que será sometido, incluyendo sus potenciales riesgos, así como los cuidados que se requerirán para atender su padecimiento.
- iv. Solicitar y en su caso formalizar, la aprobación del paciente a la carta de consentimiento informado U500-DSMH-F03 previo a la ejecución de la quimioterapia.
- v. Suscribir la hoja de Indicaciones Médicas con nombre completo, firma y cedula profesional, la cual deberá contener la fecha, el nombre completo del paciente, CURP, diagnóstico, indicaciones del tratamiento, premedicación y prescripción de los citostáticos que se deberá administrar a través de la quimioterapia, siendo indispensable registrar la dosis exacta que se aplicará, la dilución y medio (cuando no sean los habituales), duración y/o ciclos de administración, y de requerirse la periodicidad de la programación.
 - a. Determinar en su caso, la modificación del tratamiento e indicaciones médicas a seguir, derivado de la presentación de un evento adverso (análisis de la causa raíz, tipo de incidente y evaluación de riesgos).
- vi. Procurar la reducción en el diferimiento de la consulta y del tratamiento de quimioterapia para que esta se desarrolle ininterrumpidamente y eficazmente, en apego a la normatividad y guías de práctica clínica aplicables.

d) Jefe de Enfermería del Hospital General de Querétaro.

- i. Prever con 24 horas de anticipación, la solicitud de citostáticos al Centro de Mezclas Farmacéuticas y/o a otras asociaciones de apoyo en su caso, deberá llevar a cabo la preparación de los citostáticos de los pacientes que estén programados para la ministración de quimioterapia.
- ii. Planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de administración de quimioterapia para que se proporcione libre de riesgos, oportuna, humana y que satisfaga la demanda de atención.
- iii. Reforzar las prácticas de seguridad ya aceptadas internacionalmente y reducir los eventos adversos derivados de la ministración de quimioterapia.

Verónica Suarez Gomez



7



	SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro	Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico	Página 2 de 13	
Fecha de elaboración: Enero 2020		Revisión: 0	Fecha de Revisión: 18/03/2020	Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.
<ul style="list-style-type: none"> iv. Gestionar la obtención de los insumos necesarios y mantenimiento del equipo y/o mobiliario para el buen funcionamiento del servicio de quimioterapia. v. Establecer el control de la información, debiendo estar actualizada, veraz y oportuna para la correcta toma de decisiones. vi. Aplicar medidas de vigilancia y control de infecciones asociadas a procedimientos de quimioterapia. vii. Implementar programas para minimizar la ocurrencia de eventos adversos asociados a la atención de los pacientes. viii. Poner en marcha acciones preventivas, correctivas y de mejora en el servicio, previo análisis de situaciones y resultados. ix. Proponer la implementación de cursos, seminarios y talleres de acuerdo a las necesidades del servicio de quimioterapia, para mantener al personal a la vanguardia del conocimiento. <p>e) Personal de Enfermería responsable del Servicio de Quimioterapia.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Supervisar y evaluar las actividades técnicas y administrativas de atención en enfermería del proceso de ministración de quimioterapia. ii. Verificar el abasto y fechas de caducidad de insumos e informar a la Jefatura de Enfermería, los faltantes que se requieran. iii. Enviar a la Jefatura de Enfermería, el formato de registro de eventos adversos para la medición de riesgos. iv. Almacenar los medicamentos de alto riesgo en un lugar aislado al resto de los insumos, utilizando etiquetas para su identificación. v. Administrar y vigilar los Fármacos Antineoplásicos. vi. Otorgar al personal de nuevo ingreso, la inducción al área de trabajo, así como a las actividades que le sean asignadas para la ministración de quimioterapia. vii. Elaborar los registros e informes de enfermería del servicio de quimioterapia. <p>f) Personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Anotar en el carnet de citas del paciente, la programación de citas para la ministración de su tratamiento. ii. Recibir al paciente y corroborar que su condición física sea estable para recibir el tratamiento de quimioterapia. iii. Informar a los pacientes que asisten por primera vez, sobre el tratamiento de quimioterapia que recibirán, las características de la ministración, las recomendaciones de higiene personal que deberán de considerar, así como los cuidados ante los posibles efectos secundarios que se presenten. iv. Corroborar antes de ministrar los medicamentos antineoplásicos, que la etiqueta corresponda al paciente y al medicamento, conforme a la dosis, volumen y vía de administración indicada por el Oncólogo Médico. v. Utilizar guantes, gorro, cubrebocas y traje quirúrgico al momento de la conexión del equipo y sistemas. vi. Ministran la premedicación y la quimioterapia conforme a la hoja de Indicaciones Médicas emitida por el Oncólogo Médico. vii. Preparar y ministrar los citostáticos, debiendo cumplir con las medidas de seguridad e higiene normativamente requeridas. viii. Tener siempre a la mano el material y equipo necesario en caso de una reacción alérgica y/o anafiláctica. ix. Atender inmediatamente los eventos adversos que se presenten de acuerdo con la gravedad del daño (sin daño, daño bajo, daño moderado, daño grave y muerte). x. Registrar en todos los turnos, el abasto y caducidad de los insumos del carro rojo en la bitácora correspondiente. xi. Notificar los faltantes de insumos al Personal de Enfermería responsable de Quimioterapia. 				

Nerovica Suarez Martinez



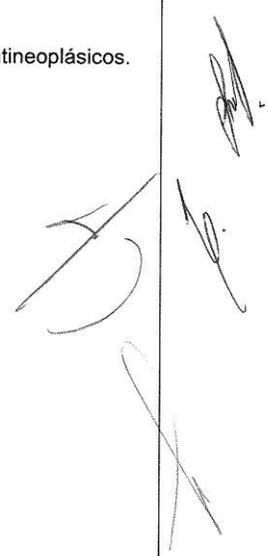

2

c




 <p>SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro</p>	<h3>Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico</h3>	Página 3 de 13	
Fecha de elaboración: Enero 2020	Revisión: 0	Fecha de Revisión: 18/03/2020	Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.
<p>xii. Integrar en el expediente clínico al término del tratamiento indicado a cada paciente, la hoja de Indicaciones Médicas y el Registro Clínico de Enfermería, a efecto de que el Oncólogo Médico esté en posibilidades de llevar a cabo las valoraciones y seguimiento al estado de salud de los pacientes.</p> <p>xiii. Establecer comunicación estrecha con el Responsable de la oficina de seguimiento de las fases de atención del paciente con enfermedad de alto costo, a efecto de que éste último lleve a cabo la captura de datos y digitalización de la documentación relacionada con la hoja de Indicaciones Médicas suscrita por el Oncólogo Médico, la programación de las sesiones de Quimioterapia, la carta de consentimiento informado, el recibo de mezclas oncológicas, el Registro Clínico de Enfermería del Servicio de Quimioterapia e información relevante relacionada con las fases de atención y tratamiento de los Pacientes.</p> <p>III. Requisitos</p> <p>El horario de atención en el servicio de quimioterapia, será de lunes a viernes de 7:00 am., a 14:30 pm., y de 13:30 pm., a 21:00 pm.</p> <p>Se deberá establecer un filtro de aislamiento en el servicio de quimioterapia para restringir el acceso al personal que no esté involucrado en las actividades de esta área, con el propósito de prevenir las enfermedades o infecciones nosocomiales.</p> <p>El Oncólogo Médico y/o Hematólogo serán los únicos facultados para emitir las indicaciones del tratamiento y prescripciones contra las enfermedades neoplásicas.</p> <p>En el Servicio de quimioterapia se prepararán y ministraran exclusivamente medicamentos antineoplásicos.</p>			

Verónica Suarez Yañez



 <p>SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro</p>	<p>Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico</p>			<p>Página 4 de 13</p>
	<p>Fecha de elaboración: Enero 2020</p>	<p>Revisión: 0</p>	<p>Fecha de Revisión: 18/03/2020</p>	<p>Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.</p>

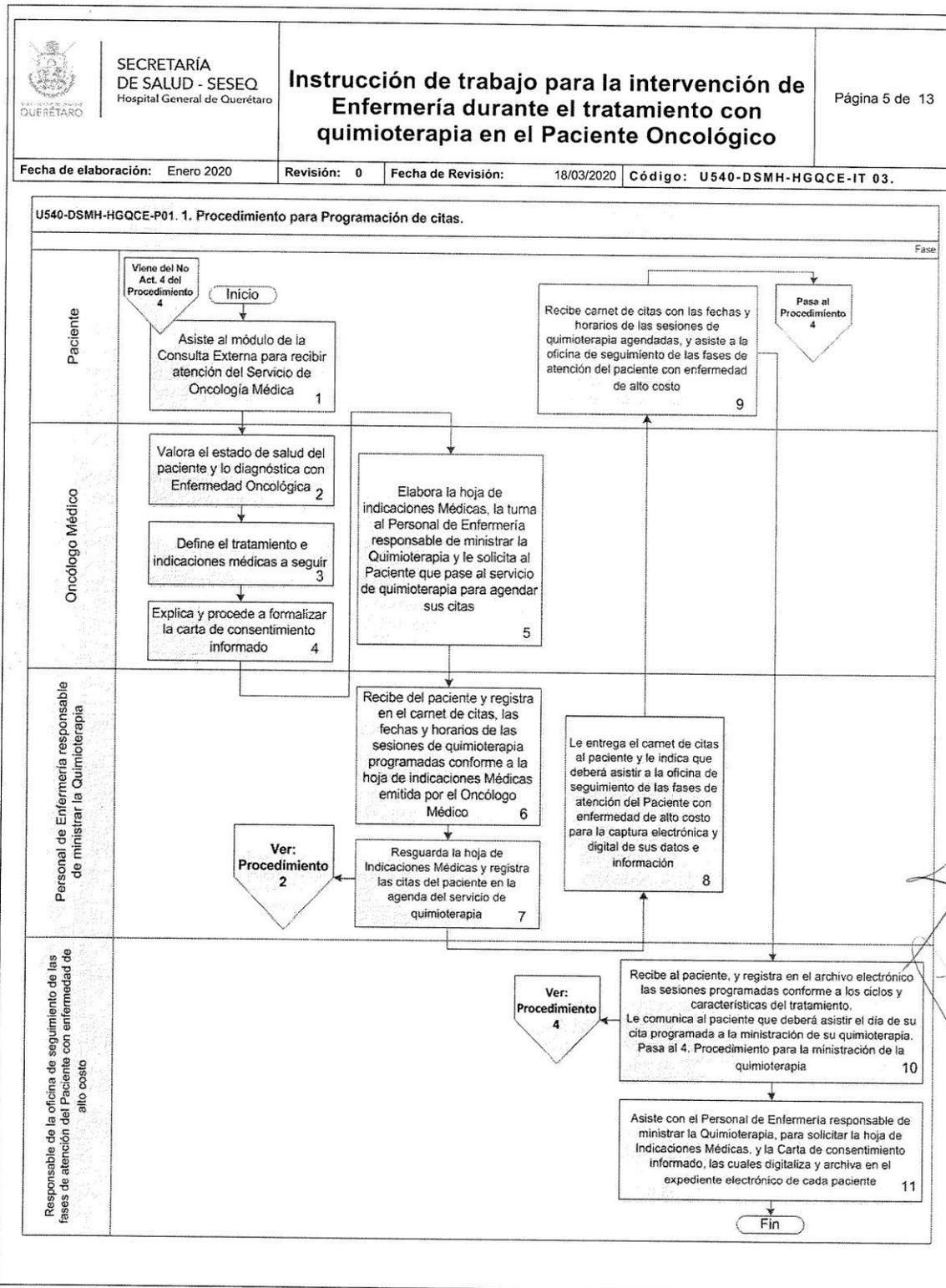
IV. Procesos

1. Procedimiento para Programación de citas.

RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Paciente	1	Asiste al módulo de la Consulta Externa para recibir atención del servicio de Oncología Médica.
Oncólogo Médico	2	Valora el estado de salud del paciente y lo diagnóstica con Enfermedad Oncológica.
	3	Define el tratamiento e indicaciones médicas a seguir.
	4	Explica y procede a formalizar la carta de consentimiento informado.
	5	Elabora la hoja de Indicaciones Médicas, la turna al personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia y le solicita al Paciente que pase al servicio de quimioterapia para agendar sus citas.
Personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia	6	Recibe al paciente y registra en el carnet de citas, las fechas y horarios de las sesiones de quimioterapia programadas conforme a la hoja de Indicaciones Médicas emitida por el Oncólogo Médico.
	7	Resguarda la hoja de Indicaciones Médicas y registra las citas del paciente en la agenda del servicio de quimioterapia. Ver 2. Procedimiento para preparación de los citostáticos en la Campana de Flujo Laminar del Servicio de Quimioterapia.
	8	Le entrega el carnet de citas al paciente y le indica que deberá asistir a la oficina de seguimiento de las fases de atención del Paciente con enfermedad de alto costo para el registro de sus datos e información.
Paciente	9	Recibe el carnet de citas con las fechas y horarios de las sesiones de quimioterapia agendadas, y asiste a la oficina de seguimiento de las fases de de atención del paciente con enfermedad de alto costo.
Responsable de la oficina de seguimiento de las fases de atención del Paciente con enfermedad de alto costo	10	Recibe al paciente, y registra en el archivo electrónico las sesiones programadas, conforme a los ciclos y características del tratamiento. Le comunica al paciente que deberá asistir el día de su cita programada a la ministración de su quimioterapia. Ver: 4. Procedimiento para la ministración de la quimioterapia.
	11	Asiste con el Personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia, para solicitar la hoja de Indicaciones Médicas, y la carta de consentimiento informado, las cuales digitaliza y archiva en el expediente electrónico de cada paciente. Fin.

Verónica Sánchez Rangel

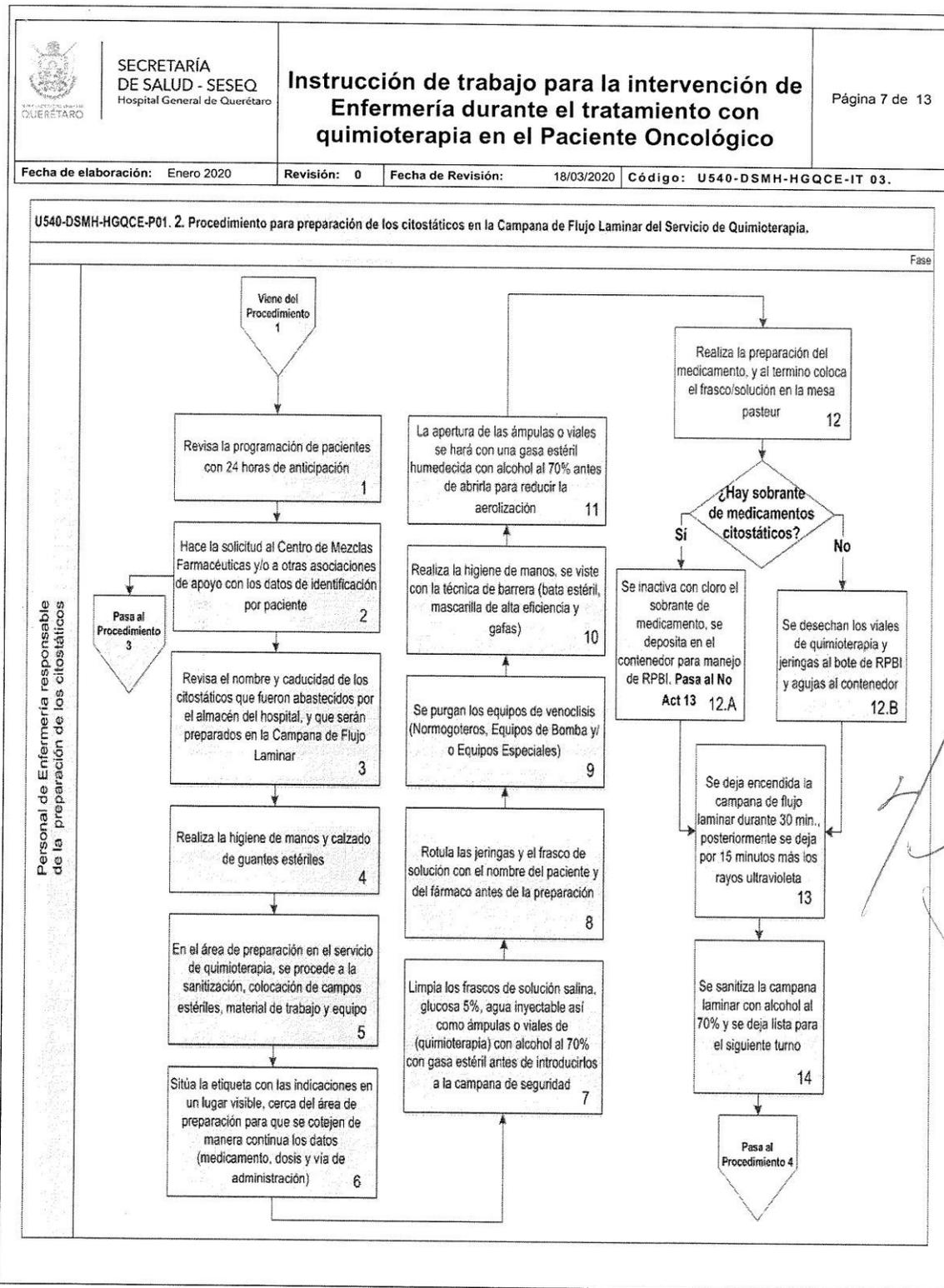




 SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro	Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico			Página 6 de 13
	Fecha de elaboración: Enero 2020	Revisión: 0	Fecha de Revisión: 18/03/2020	Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.

2. Procedimiento para preparación de los citostáticos en la Campana de Flujo Laminar del Servicio de Quimioterapia.

RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería responsable de la preparación de los citostáticos <i>Verónica Suarez Barez</i>	1	Revisa la programación de pacientes con 24 horas de anticipación.
	2	Hace la solicitud al Centro de Mezclas Farmacéuticas y/o, a otras asociaciones de apoyo con los datos de identificación por paciente. Pasa al 3. Procedimiento para preparación de los citostáticos recibidos al Centro de Mezclas Farmacéuticas y/o a otras asociaciones de apoyo en el Servicio de Quimioterapia.
	3	Revisa el nombre y caducidad de los citostáticos que fueron abastecidos por el almacén del hospital, y que serán preparados en la Campana de Flujo Laminar.
	4	Realiza la higiene de manos y calzado de guantes estériles.
	5	En el área de preparación en el servicio de quimioterapia, se procede a la sanitización, colocación de campos estériles, material de trabajo y equipo.
	6	Sitúa la etiqueta con las indicaciones en un lugar visible, cerca del área de preparación para que se cotejen de manera continua los datos (medicamento, dosis y vía de administración).
	7	Limpia los frascos de solución salina, glucosa 5%, agua inyectable así como ampulas o viales de (quimioterapia) con alcohol al 70% con gasa estéril antes de introducirlos a la campana de seguridad.
	8	Rotula las jeringas y el frasco de solución con el nombre del paciente y del fármaco antes de la preparación.
	9	Se purgan los equipos de venoclisis (Normogoterros, Equipos de Bomba y/o Equipos Especiales).
	10	Realiza la higiene de manos, se viste con la técnica de barrera (bata estéril, mascarilla de alta eficiencia y gafas).
	11	La apertura de las ampulas o viales se hará con una gasa estéril humedecida con alcohol al 70% antes de abrirla para reducir la aerolización.
	12	Realiza la preparación del medicamento, y al termino coloca el frasco/solución en la mesa pasteur. ¿Hay sobrante de medicamentos citostáticos?
	12.A	Sí. Se inactiva con cloro el sobrante de medicamento, se deposita en el contenedor para manejo de RPBI. Continúa en Act. 13
	12.B	No. Se desechan los viales de quimioterapia y jeringas al bote de RPBI y agujas al contenedor.
13	Se deja encendida la campana de flujo laminar durante 30 min., posteriormente se deja por 15 minutos más los rayos ultravioleta.	
14	Se sanitiza la campana laminar con alcohol al 70% y se deja lista para el siguiente turno. Pasa al 4. Procedimiento para la ministración de la quimioterapia.	



 SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro	Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico		Página 8 de 13
	Fecha de elaboración: Enero 2020	Revisión: 0	Fecha de Revisión: 18/03/2020

3. Procedimiento para preparación de los citostáticos recibidos al Centro de Mezclas Farmacéuticas y/o a otras asociaciones de apoyo en el Servicio de Quimioterapia.

RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería responsable de la preparación de los citostáticos	1	Recibe los citostáticos del Centro de Mezclas y/o a otras asociaciones de apoyo. ¿Existe alteración en la integridad de la bolsa, frasco o en las características del medicamento (citostáticos)?
	1.A	Sí. Se notifica al Centro de Mezclas y procede a la devolución de los citostáticos, los cuales deberán ser abastecidos en la cita que será reprogramada para el paciente.
	1.A.1	Se reprograma la cita del paciente y vuelve en la cita programada. Pasa al 4. Procedimiento para la ministración de la quimioterapia.
	1.B	No. Revisa los datos de identificación del paciente y del medicamento.
	2	Realiza la higiene de manos y calzado de guantes estériles.
	3	En la Campana de Flujo Laminar se procede a la sanitización, colocación de campos estériles, material de trabajo y equipo.
	4	Purga los equipos de venoclisis (Normogoteros, Equipos de Bomba y/o Equipos Especiales).
	5	Realiza la higiene de manos, se viste con la técnica de barrera (bata estéril, mascarilla de alta eficiencia y gafas).
	6	Inicia con la preparación de los medicamentos conforme a la solución medicamentosa (considerando la dosis, diluyente, volumen y velocidad de la infusión).
	7	Coloca el frasco/solución en la mesa pasteur al término de la preparación del medicamento. ¿Hay sobrante de medicamentos citostáticos?
	7.A	Sí. Se inactiva con cloro el sobrante de medicamento, se deposita en el contenedor para manejo de RPBI. Pasa al No Act. 8
	7.B	No. Se desechan los viales de quimioterapia y jeringas al bote de RPBI y agujas al contenedor.
	8	Se deja encendida la campana de flujo laminar durante 30 min. Posteriormente se deja por 15 minutos más los rayos ultravioleta.
9	Se sanitiza la campana laminar con alcohol al 70% y se deja lista para el siguiente turno. Pasa al 4. Procedimiento para la ministración de la quimioterapia.	

Veronica Suarez Jarez





SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ
Hospital General de Querétaro

Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico

Página 9 de 13

Fecha de elaboración: Enero 2020

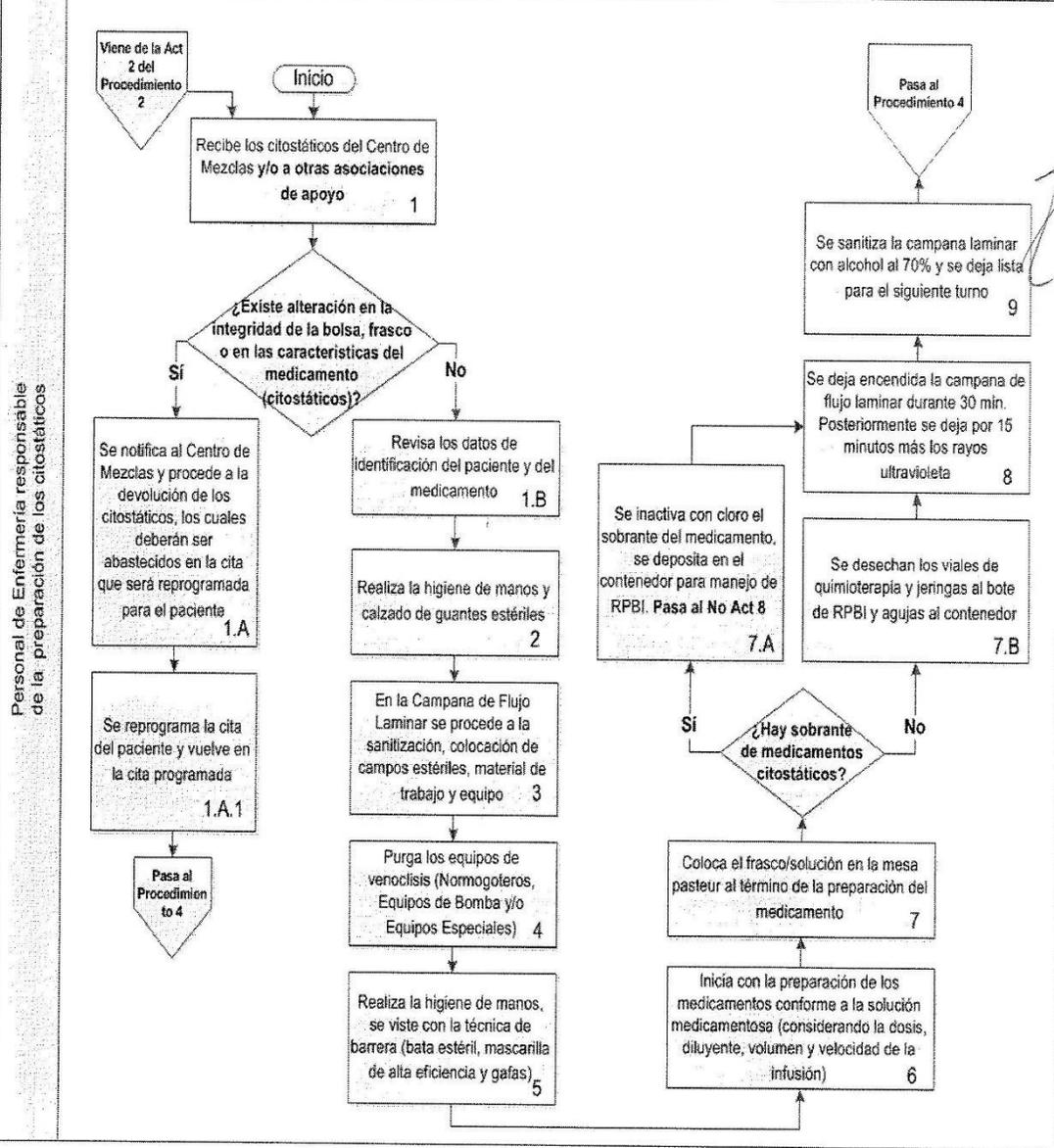
Revisión: 0

Fecha de Revisión: 18/03/2020

Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.

U540-DSMH-HGQCE-P01. 3. Procedimiento para preparación de los citostáticos recibidos al Centro de Mezclas Farmacéuticas y/o a otras asociaciones de apoyo en el Servicio de Quimioterapia.

Fase:



Personal de Enfermería responsable de la preparación de los citostáticos

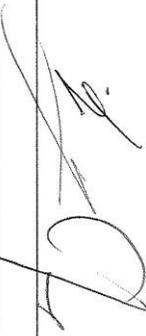
Verónica Suarez Yanez

	SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro	Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico	Página 10 de 13	
Fecha de elaboración: Enero 2020		Revisión: 0	Fecha de Revisión: 18/03/2020	Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.

4. Procedimiento para la ministración de la quimioterapia.

RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Paciente	1	Asiste al servicio de quimioterapia para recibir atención.
Personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia	2	Hace el llamado de los pacientes, recibe el carnet y corrobora que su cita este programada.
	3	Efectúa la preparación física y desinfectación de su área de trabajo.
	4	Toma el peso, talla y signos vitales. ¿La condición física del paciente es estable?
	4.A	No. Informa al Oncólogo Médico para que se ejecuten las acciones médicas procedentes, de ser indicado se reprograma la cita. Fin.
	4.B	Sí. Solicita al paciente que firme la recepción del medicamento a ministrar.
	5	Corrobora que los citostáticos disponibles para el tratamiento coincidan con la hoja de Indicaciones Médicas.
	6	Verifica si la ministración será a través de catéter periférico o catéter puerto (Comprueba la integridad del vaso sanguíneo y el flujo, así como la adecuada colocación del catéter).
	7	Lleva a cabo la premedicación.
	8	Inicia con el tratamiento de quimioterapia.
	9	Orienta al paciente sobre el tiempo de duración de la infusión y le solicita que reporte cualquier molestia percibida (dolor, ardor, cambio de coloración o salida de líquido).
	10	Otorga cuidados en enfermería y verifica que la ministración transcurra de forma segura.
	11	Valora permanentemente el sitio de punción y cambios en la piel (temperatura, integridad, edema, eritema o hematoma).
12	Verifica frecuentemente el retorno sanguíneo. ¿Se presenta un evento adverso?	
12.A	Sí: Se procede a suspender la quimioterapia y a notificar de forma inmediata al Oncólogo Médico y al servicio de Urgencias, a efecto de generar la estabilización del paciente.	

Verónica Suárez Rentería



 <p>SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro</p>	<h3>Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico</h3>		Página 11 de 13
	Fecha de elaboración: Enero 2020	Revisión: 0	Fecha de Revisión: 18/03/2020

RESPONSABLE	No. Act.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia	12.A.1	Posteriormente se deberá analizar la causa raíz del evento de acuerdo al tipo de incidente, evaluación de riesgos, e implementación de mejoras para prevenir su ocurrencia.
	12.A.2	Se efectúa la reprogramación de una cita nueva para el paciente conforme a la modificación de tratamiento e indicaciones médicas del Oncólogo Médico. Pasa a la Act. 3 del 1. Procedimiento para la Programación de citas.
	12.B	No. Continúa con los cuidados en enfermería y verifica que la ministración transcurra de forma segura.
	13	Al término de la infusión se retira la venoclisis.
	14	Monitorea las condiciones del paciente.
	15	Se procede al egreso del paciente, haciendo entrega del carnet y orientación respecto a su próxima cita.
	16	Desecha todos los RPBI generados durante la ministración de medicamentos.
	17	Solicita al personal auxiliar de servicios de intendencia, el aseo del área.
Responsable de la oficina de seguimiento de las fases de atención del Paciente con enfermedad de alto costo	18	Elabora los informes y registros correspondientes a: el censo de pacientes, la productividad, del control de infusiones de quimioterapia y del registro clínico de enfermería.
	19	Asiste con el personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia, para solicitar la hoja de Indicaciones Médicas, del recibo de mezclas oncológicas y/o el Registro Clínico de Quimioterapia, documentos que digitaliza y archiva en el expediente electrónico de cada Paciente. Fin.

Verónica Suarez Yáñez







SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ
Hospital General de Querétaro

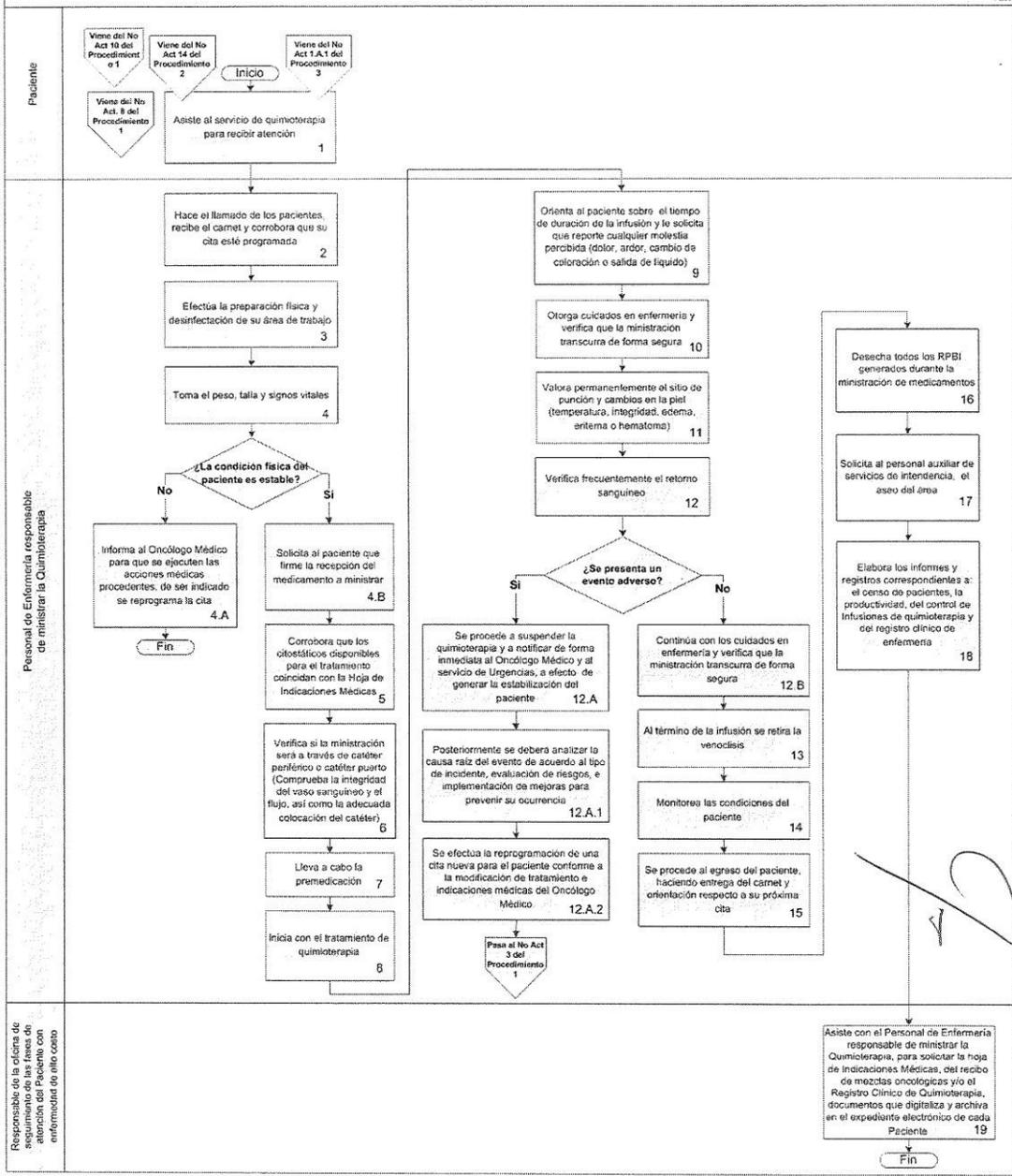
Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico

Página 12 de 13

Fecha de elaboración: Enero 2020 Revisión: 0 Fecha de Revisión: 18/03/2020 Código: U540-DSMH-HGQCE-IT 03.

U540-DSMH-HGQCE-P01. 4 Procedimiento para la ministración de la quimioterapia.

Verónica Sotelo Bortez



Responsable de la oficina de seguimiento de las frees de atención del paciente con enfermedad de alto costo

Asiste con el Personal de Enfermería responsable de ministrar la Quimioterapia, para solicitar la hoja de Indicaciones Médicas, del recibo de mezclas oncológicas y/o el Registro Clínico de Quimioterapia, documentos que digitaliza y archiva en el expediente electrónico de cada Paciente

	SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ Hospital General de Querétaro	Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico	Página 13 de 13

V. Control de Cambios

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
A	Marzo 2020	Elaboración de la instrucción de trabajo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<i>Verónica Suárez Yañez</i>		
Mtra. Verónica Suárez Yañez	Mtra. Yessica V. Capula Sánchez Analista de información Hospital General de Querétaro.	Dr. Hugo Daniel Cerrillo Cruz Director del Hospital General de Querétaro.

2

d. y.
Verónica Suárez Yañez


M.
r.p.

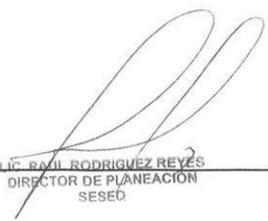


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ

ORGANISMO: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
DOMICILIO: 16 DE SEPTIEMBRE NO. 51 ORIENTE,
COL. CENTRO, SANTIAGO DE QUERÉTARO.
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

-----CERTIFICACIÓN-----

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a 8 ocho de Septiembre de 2020 dos mil veinte, el que suscribe, **Lic. Raúl Rodríguez Reyes**, Director de Planeación del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro. **CERTIFICO**. Que las presentes copias compuestas de **7 (siete)** fojas útiles, las cuales concuerdan fiel y exactamente con los originales, documentos que tuve a la vista y con los cuales se cotejó, consistentes en Instrucción de trabajo para la intervención de Enfermería durante el tratamiento con quimioterapia en el Paciente Oncológico. Lo anterior con fundamento en los artículo 11 fracción I, 15 fracción XVI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro" (SESEQ), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el pasado día 30 treinta de junio del año 2020 dos mil veinte. -----


LIC. RAÚL RODRÍGUEZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
SESEQ


SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN